



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-615/2019 Y
ACUMULADOS .

ACTORES: ARCADIO CRUZ LÁZARO
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ESPINAL,
VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA A LAS PARTES y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado proveído. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIOS PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-
615/2019 Y ACUMULADOS

ACTORES: ARCADIO CRUZ
LÁZARO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ESPINAL,
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a nueve
de octubre de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones I y III, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con la certificación de ocho de octubre, por la cual el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral hace constar que a dicha fecha, no se recibió escrito o promoción alguna mediante la cual la actora y actores pretendan desahogar la vista que le fuera otorgada mediante acuerdo de dos de octubre.

Vista la cuenta, el Magistrado, **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la certificación de cuenta,



¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

TEV-JDC-615/2019 Y ACUMULADOS

la cual se ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obre como a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado **José Oliveros Ruiz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

 **MAGISTRADO**
JOSÉ OLIVEROS RUIZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MABEL LÓPEZ RIVERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ